

AVISO PÚBLICO

CONVOCATORIA PARA SOMETER PROPUESTAS

El Consejo Asesor para la Forestación Urbana y de Comunidades de Puerto Rico Inc., (CAFUCPR), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el Instituto Internacional de Dasonomía Tropical del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, anuncian la disponibilidad de ciento diecisiete mil ciento catorce dólares (\$117,114.00) en fondos bajo el Programa de Forestación Urbana y de Comunidades (PFUC), para el desarrollo de proyectos que promuevan el entendimiento y manejo responsable de los ecosistemas urbanos. Las agencias gubernamentales, municipios, instituciones educativas y corporaciones sin fines de lucro, pueden someter propuestas.

Para este ciclo se considerarán propuestas en el rango de cinco mil a veinte mil dólares (\$5,000-\$20,000) que cumplan con al menos una de las siguientes prioridades programáticas:

- I. Proyectos de desarrollo económico, dirigidos a establecer actividades de aprovechamiento del recurso forestal comunitario para promover empleos verdes y la integración social mediante la recreación, el turismo ecológico y/o el reciclaje de material vegetativo.
- II. Ofrecimiento de oportunidades educativas para entidades públicas y privadas sobre técnicas de corte y poda de árboles.

Se exhorta a los solicitantes a justificar cómo su proyecto adelanta las prioridades y estrategias esbozadas en el documento de planificación sobre los recursos forestales de Puerto Rico titulado "Puerto Rico State-wide Assessment and Strategies for Forest Resources", disponible en línea en:

http://www.drna.gobierno.pr/oficinas/arn/recursosvivos/nf/publicaciones/PRSWAFS_STRAT_APP_22%20OCT2010%20gu%20-%20FINAL.pdf/view

Para mayor información sobre el proceso del ciclo de propuestas, puede solicitar la **Guía para la Preparación de Propuestas** en la Oficina de Secretaría del DRNA, Edificio de Agencias Ambientales, Dr. Cruz A. Matos, localizado en la Carretera PR 8838, Km 6.3, Sector El Cinco Río Piedras, por teléfono a la Sra. Rosamaría Quiles, Coordinadora del Programa de Forestación Urbana y Comunidades al (787) 999-2200, extensión 2129/ (787) 772-2003, o accediendo a la página electrónica del DRNA:

<http://www.drna.gobierno.pr/aviso-publico>

La fecha y hora límite para radicar propuestas es el 30 de septiembre de 2013 a las 3:00 p.m. La propuesta (original y tres copias en papel y una electrónica) puede ser entregada a la mano en la Oficina de Secretaría del DRNA o bien enviarla por correo al Apartado 366147, San Juan, Puerto Rico 00936, Atención: Sra. Rosamaría Quiles. En propuestas recibidas por correo, se utilizará como fecha y hora de recibo la indicada en el matasello. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

Los interesados pueden participar, libre de costo, de los talleres de orientación sobre la Guía para la Preparación de Propuestas, que tendrán lugar el sábado, 24 de agosto de 2013 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. en:

1. Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Ponce, Teatro General, 2151 Ave. Santiago de Los Caballeros, Ponce, Puerto Rico 00716
2. Salón de Conferencias de la Biblioteca Ambiental (4to piso) Edificio Dr. Cruz A. Matos (Edificio de Agencias Ambientales) Carretera 8838, Km. 6.3, Sector El Cinco, San Juan, Puerto Rico 00936

Es importante confirmar su asistencia al taller.

CAFUCPR es un organismo asesor, tal como lo dispone la Ley de Asistencia para Forestación Cooperativa de 1978, según enmendada (Cooperative Forestry Assistance Act of 1978, as amended), recomienda al DRNA, las prioridades programáticas a atenderse por el PFUC. El CAFUCPR colabora en el proceso de notificar la disponibilidad de fondos y en la evaluación de las propuestas sometidas.

Los fondos del PFUC provienen del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a través del Instituto Internacional de Dasonomía Tropical. En Puerto Rico el PFUC es administrado por el DRNA.

Entre los objetivos del PFUC están el fomentar la participación de las comunidades en el manejo y conservación de los ecosistemas urbanos, por lo que se dará prioridad a aquellos proyectos promovidos por iniciativa de grupos comunitarios o que incorporen la participación activa de éstos.

Carmen R. Guerrero Pérez
Secretaría
Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales



48 Mundiales

EL NUEVO DÍA
VIERNES, 26 DE JULIO DE 2013



Cómo sucedió la catástrofe

Es el accidente ferroviario más grave en España después de la tragedia de 1944



Suman 80 los muertos en el descarrilamiento

El tren circulaba a más del doble de la velocidad permitida en la fatídica curva

POR JESÚS GARCÍA BECERRIL
Agencia EFE

SANTIAGO DE COMPOSTELA - La muerte de ochenta personas en el accidente de un tren en las cercanías de Santiago de Compostela, Galicia, ha sumado a España en la consternación, mientras que el maquinista del convoy era citado como imputado para declarar sobre las circunstancias del caso.

En varios hospitales seguían ingresados cerca de un centenar de heridos, entre los que había 31 adultos y cuatro niños en estado crítico.

Casi veinticuatro horas después del accidente, la hipótesis más verosímil sobre la causa del mismo era la del exceso de velocidad, ya que el propio conductor del tren había reconocido circular a unos 190 kilómetros por hora en un tramo en curva donde debía hacerlo a un máximo de ochenta. "Descarrilé, qué le voy a hacer, qué voy a hacer", fueron las palabras del maquinista, Francisco José Garzón en una conversación telefónica tras la tragedia con el delegado del Gobierno español

en la región.

Un tribunal de Santiago, que investiga el suceso, ordenó que la Policía tome declaración como imputado al maquinista del tren. El hombre, que tiene 52 años, es maquinista de trenes desde finales de los años 90 y dirige convoyes de alta velocidad en la línea Madrid-Ferrol desde hace un año.

La prioridad de la Justicia es hasta ahora completar el levantamiento de cadáveres en las vías del tren, tras lo cual el juez instructor se centrará en la investigación del siniestro, que incluirá también el interrogatorio al acompañante del maquinista, a viajeros y testigos, así como diversos peritajes y el estudio de la "caja negra" del tren.

Los vagones del tren siniestrado iban siendo retirados y llevados a un lugar cerca de Santiago donde permanecerán custodiados por orden judicial, ya que son considerados pruebas.

El tren siniestrado empezó a operar en 2012 y puede circular a velocidades máximas de 250 kilómetros por hora en el ancho de vía internacional y a 220 en el ancho español. Según la gestora de las